

Quillota

Educación

tu educación. tu felicidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

QUILLOTA 15 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4984/VISTOS:

1. Las Solicitudes de Permiso con goce de remuneraciones adjuntas;
2. El Decreto N°3470 de fecha 20/03/2019, que delega al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
3. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE**, permiso con goce de remuneraciones en las fechas que se indica a los siguientes funcionarios:

N°	RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FECHA PERMISO	PERMISO SOLICITADO
1		CORTES MORENO, BARBARA	SOL Y TIERRA	05/04/2019	01/04/2019
2		GUZMAN AVALOS, FRANCISCA	SOL Y TIERRA	18/04/2019	20/03/2019
3		MUTARELLO ROJAS, MARIANELLA	SOL Y TIERRA	04/04/2019	02/04/2019

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS SALINAS DIAZ
DIRECTOR DAEM
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LSD/DMB/LPS/csf

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Jardines Infantiles VTF
- Control Interno